ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTIA

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL COMO CORREDOR TURÍSTICO DE COLOMBIA Y DESTINO BICENTENARIO, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA PROMOCIÓN DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CULTURALES, NATURALES Y PATRIMONIALES.

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual manera, dispone que las autoridades administrativas deben desarrollar sus actuaciones con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En este marco, corresponde a los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, promover el desarrollo de su territorio y cumplir las funciones que les sean asignadas por la Constitución y la ley, atendiendo las necesidades de sus comunidades y orientando la gestión pública al cumplimiento de los fines estatales.

En materia turística, la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, modificada y adicionada por diferentes disposiciones posteriores, entre ellas la Ley 2068 de 2020, establece el marco jurídico para el desarrollo de la actividad turística en Colombia y reconoce la participación de las entidades territoriales dentro del sector turismo. La Ley 300 señala que en la actividad turística participa un sector oficial integrado, entre otros, por las entidades territoriales y demás entidades públicas que tengan asignadas funciones relacionadas con el turismo, los turistas o la infraestructura.

Por su parte, la Ley 2068 de 2020, mediante la cual se modificó la Ley General de Turismo, tiene como objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y competitividad del sector y promover las oportunidades de desarrollo turístico.

En particular, dicha ley fortaleció el marco relacionado con los atractivos turísticos, reconociendo la importancia de las zonas urbanas, rurales, ecosistemas, paisajes, plazas, vías, monumentos, construcciones y demás elementos susceptibles de ser desarrollados, preservados o aprovechados con fines turísticos. Asimismo, establece que, en los casos de declaratoria de atractivo turístico, deberán determinarse las autoridades o entidades encargadas, de acuerdo con sus competencias legales, de su administración, conservación, salvaguardia y promoción.

De igual manera, la Ley 2068 de 2020 incorporó disposiciones relacionadas con la innovación y digitalización del turismo, estableciendo que dentro de las estrategias de destinos turísticos inteligentes se deberá acompañar la digitalización de los atractivos, productos y servicios turísticos y contribuir a la creación de estrategias efectivas de comunicación para la atracción de turistas.

Lo anterior permite establecer que las acciones de promoción, divulgación y comunicación de los atractivos y potencialidades de un territorio constituyen herramientas compatibles con las finalidades previstas por el régimen legal del turismo, particularmente cuando se encuentran articuladas con instrumentos de planeación y estrategias territoriales orientadas al fortalecimiento del sector.

En consecuencia, el Municipio de Hato Corozal, Casanare, en ejercicio de sus competencias y de conformidad con sus instrumentos de planeación, puede desarrollar acciones orientadas a promover y posicionar sus atractivos y potencialidades turísticas, procurando que estas contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del territorio y al reconocimiento de sus valores naturales, históricos, culturales y patrimoniales.

En este sentido, las acciones de promoción turística deben responder a las características propias del territorio y permitir una adecuada divulgación de los atractivos y experiencias que puedan ser objeto de interés para visitantes, operadores turísticos, comunidad y demás actores vinculados al sector. Para ello, resulta pertinente implementar herramientas de comunicación que permitan presentar el territorio de manera integral, atractiva y accesible a través de los diferentes canales de difusión disponibles.

Bajo este marco normativo y de planeación, el Municipio de Hato Corozal contempla dentro del proyecto de inversión identificado con código 2024851250027 el producto "Realizar una estrategia de comercialización turística diseñada para Hato Corozal como corredor turístico de Colombia y destino Bicentenario", dentro del cual se prevén acciones relacionadas con campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos.

Por tanto, la ejecución de las acciones previstas en el proyecto requiere materializar mecanismos concretos de comunicación y promoción que permitan visibilizar los atractivos naturales, culturales, históricos, patrimoniales y turísticos del municipio. En este contexto, la producción de contenidos audiovisuales constituye una herramienta de comunicación que permite integrar imagen, sonido, narrativa y elementos gráficos para presentar de manera organizada y atractiva las características y potencialidades del territorio.

Así, la necesidad de contratación no surge exclusivamente de la intención de producir piezas audiovisuales, sino de la necesidad institucional de materializar las acciones de promoción y divulgación turística previstas en el instrumento de planeación y en el proyecto de inversión, utilizando herramientas de comunicación adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.

En consecuencia, el Municipio requiere contratar los servicios especializados para el desarrollo de una estrategia de comercialización turística que comprenda las actividades de preproducción, producción y postproducción necesarias para la elaboración de una pieza institucional relacionada con el Himno del Municipio de Hato Corozal y una pieza promocional turística orientada a destacar los principales atractivos y potencialidades del territorio como corredor turístico de Colombia y Destino Bicentenario, así como el desarrollo de una jornada de capacitación dirigida a comerciantes, prestadores de servicios turísticos y demás actores vinculados a la oferta turística municipal, orientada al fortalecimiento de sus capacidades en marketing, promoción turística y utilización de herramientas digitales.

Lo anterior permitirá no solo generar contenidos audiovisuales destinados a la promoción institucional del municipio, sino también fortalecer las capacidades de los actores locales para aprovechar dichos contenidos y otros recursos digitales en la promoción y posicionamiento de sus establecimientos, productos y servicios, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la oferta turística y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 – "HATO COROZAL ES NUESTRO COMPROMISO".

Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía Colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos,

incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO RECORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

prpreliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

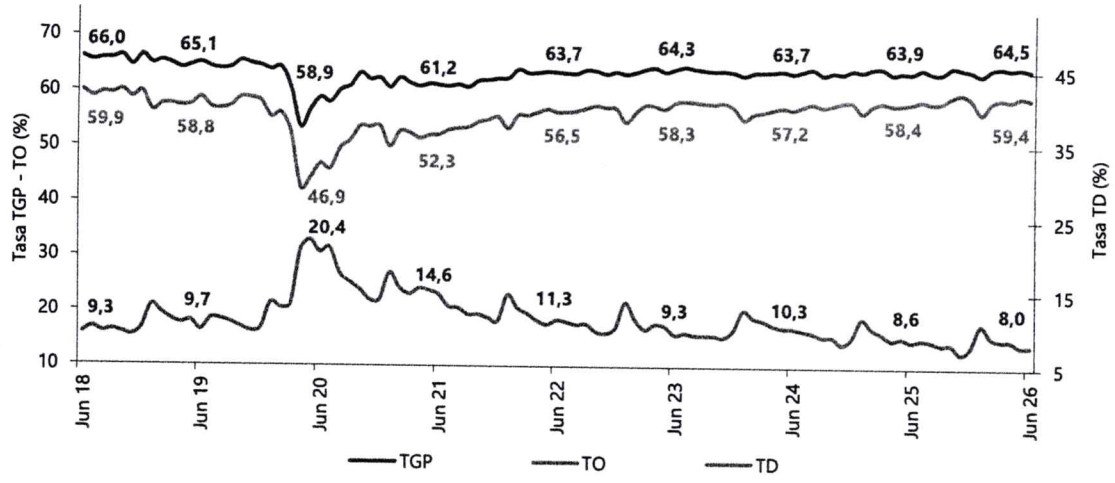
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

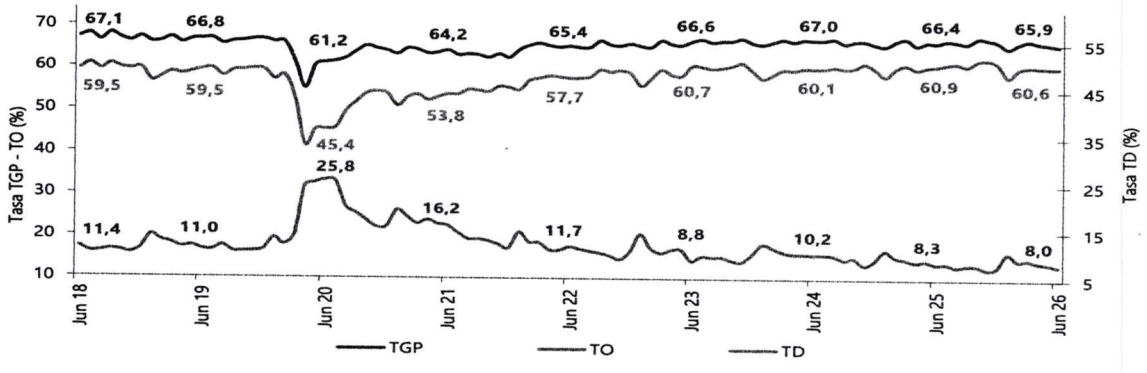


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



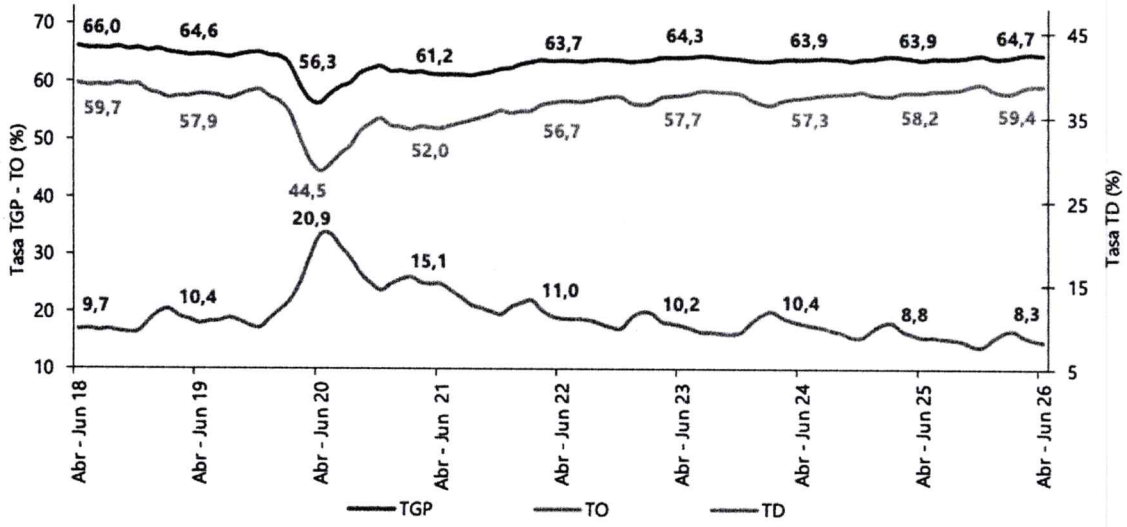
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%).

La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

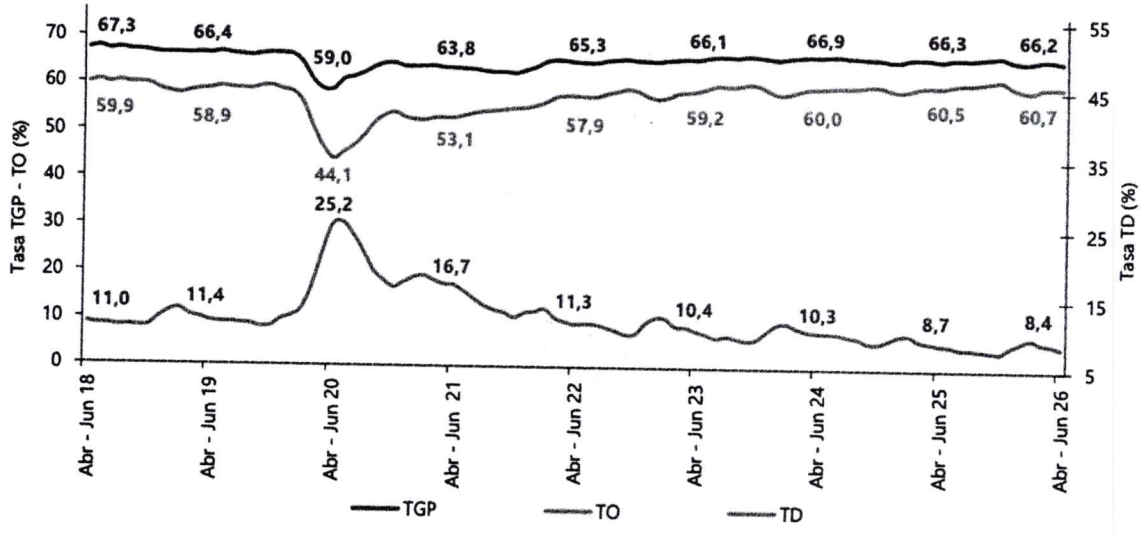


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

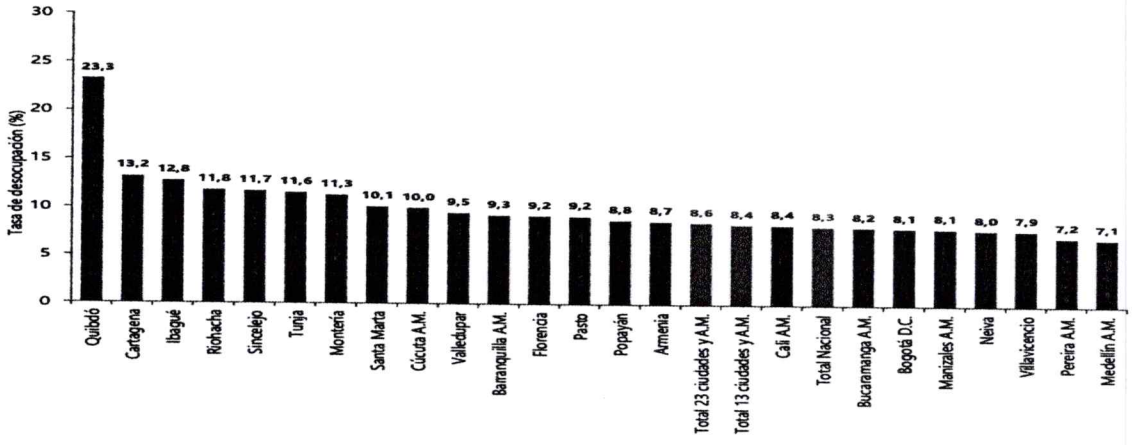
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL ABRIL 2026 – JUNIO 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellin A.M. (7.1%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES MARZO 2026

Total nacional

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros*	3.346	3.370	23,1	24	0,2

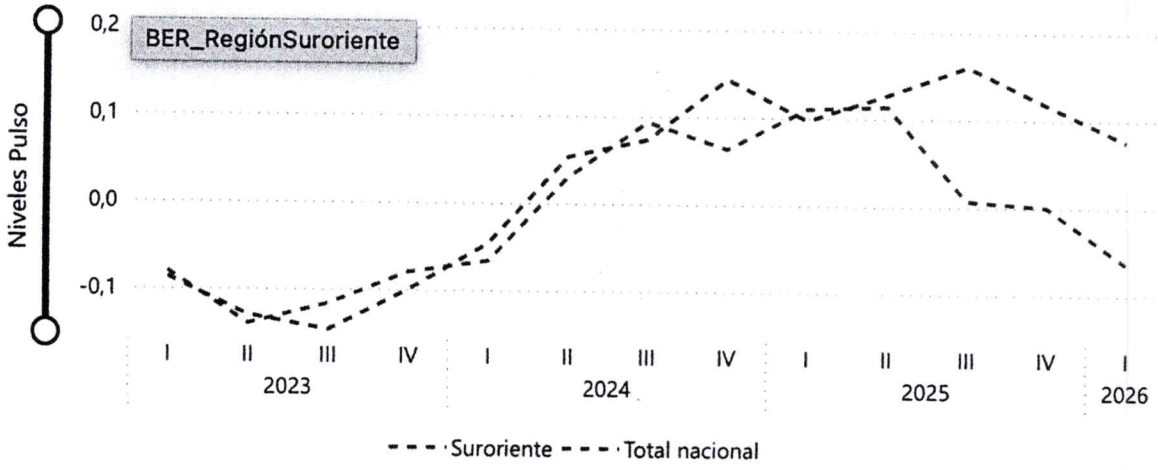
Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

PIB BANCO DE LA REPÚBLICA
BOLETIN ECONOMICO REGIONAL

El Boletín Económico Regional (BER) es una publicación trimestral elaborada por los Centros Regionales de Estudios Económicos del Banco de la República, cuyo propósito es ofrecer a los agentes de la economía y público en general información periódica, confiable y oportuna sobre la evolución de las principales variables de la actividad económica de las regiones del país y los departamentos que las componen.

Pulso Económico Regional de Llanos Orientales

Nivel trimestral



Nota: El indicador PER fluctúa entre -1 y 1,valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Fuente: Banco de la República.

Suroriente. Producción de petróleo

BER_RegiónSuroriente

536 mil
Barriles promedio

-1,0 %
Variación anual

Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,62 mill.
Toneladas

8,1 %
Variación anual

Inflación total Villavicencio

5,46 %
Variación anual

Durante el primer trimestre de 2026, la economía de los Llanos Orientales mostró una caída según el indicador del Pulso Económico Regional. Este resultado estuvo asociado principalmente por el bajo desempeño del sector agropecuario, afectado por mayores precipitaciones en periodos previos que afectaron algunos cultivos. En contraste, el comercio mantuvo una dinámica positiva, impulsado por la venta de vehículos y productos de consumo masivo, mientras que los desembolsos de crédito crecieron. Por su parte, la industria registró una reducción asociada a la menor producción de arroz, aunque con algunos avances en productos químicos.

La producción de petróleo continuó en descenso, afectada por agotamiento de campos maduros, mantenimientos programados e interrupciones operativas, en un contexto internacional de mayores precios. En la región Suroriente, la caída en la producción respondió principalmente al bajo desempeño de los campos en Casanare, dada una declinación natural por su madurez, mientras que en Meta se registraron incrementos por inversiones realizadas para mejorar la eficiencia y la operación de nuevos pozos, pese a dificultades técnicas y eventos de orden público. Por su parte, la producción de gas también disminuyó, ante la pérdida de presión en los yacimientos, menor demanda y limitaciones operativas. A su vez, el entorno internacional estuvo marcado por mayores precios del petróleo, impulsados por restricciones en la oferta global y tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

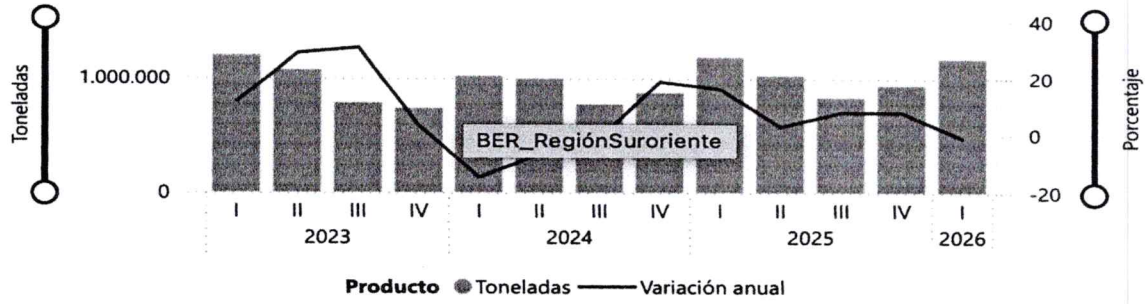
El transporte terrestre de carga creció, favorecido por la normalización de los principales corredores viales y mejoras en infraestructura, lo que permitió recuperar el flujo en rutas clave como Bogotá - Villavicencio. Este desempeño se explicó por mejoras en la infraestructura, mayor uso de vías alternas y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región. En contraste, el transporte aéreo registró una disminución en carga y pasajeros, asociada a la menor demanda de insumos por parte de sectores agropecuarios e industriales y a un menor dinamismo en los despachos agrícolas. Asimismo, el transporte urbano de pasajeros se redujo por tarifas más altas y la sustitución hacia el transporte terrestre, aunque en departamentos con limitaciones de acceso vial se mantuvo una demanda aérea relevante.

En Villavicencio, la inflación anual se ubicó en 5,46%, con un incremento frente al año anterior, aunque por debajo del promedio nacional. El alza en los precios estuvo impulsada principalmente por alimentos, tanto perecederos como procesados, afectados por choques de oferta asociados a la época invernal y mayores costos de producción. En contraste, la inflación sin alimentos mostró una moderación debido a la reducción en los precios de regulados como energía, gas y combustibles. No obstante, la inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, reflejando presiones en servicios derivadas del mayor consumo, incrementos en costos de insumos y presiones salariales. Así, la dinámica inflacionaria combinó choques de oferta en alimentos con presiones de demanda y costos en otros componentes.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL | SURORIENTE | I TRIMESTRE 2026 AGROPECUARIO

Suroriente. Fruto de palma procesado

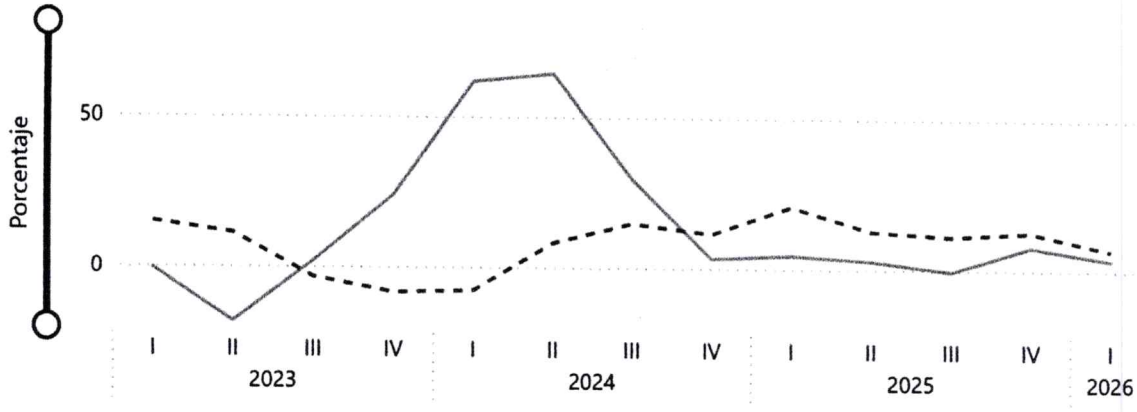
Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Fedepalma. Cálculos Banco de la República.

Suroriente. Evolución del sacrificio de ganado vacuno y porcino por procedencia

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La actividad agropecuaria mantuvo un comportamiento mixto durante el primer trimestre del año. Mientras persistieron menores niveles de producción en el subsector agrícola, el componente pecuario continuó mostrando un mejor desempeño. Algunos cultivos se vieron afectados por condiciones climáticas adversas registradas en meses previos, así como por el aumento en los costos de insumos, en particular fertilizantes, factores que incidieron en la dinámica productiva. No obstante, ciertos productos lograron sostener o incrementar sus niveles de producción, en función de condiciones específicas de cultivo.

El procesamiento de fruto de palma de aceite registró una caída en los principales departamentos productores de la región. Este resultado respondió a condiciones climáticas menos favorables, asociadas a mayores precipitaciones en meses previos, que afectaron la formación del fruto y la fase del ciclo productivo característica de este cultivo, lo que influyó en los volúmenes obtenidos durante el periodo. Meta y Casanare presentaron reducciones en la producción, mientras que Vichada registró un aumento, asociado a la ampliación de áreas cultivadas y a la entrada en producción de nuevos cultivos.

Los volúmenes de productos agrícolas despachados hacia las principales centrales de abastecimiento del país mostraron caída. Este comportamiento estuvo asociado a menores áreas sembradas y a procesos de rotación de cultivos, que afectaron principalmente la oferta de plátano y yuca. En contraste, se observó un aumento en la producción de algunos productos, especialmente frutas, favorecido por condiciones de humedad que beneficiaron determinados ciclos productivos. A nivel regional, el Meta redujo sus despachos hacia las principales centrales, mientras que Casanare registró un aumento en el volumen enviado, lo que evidenció comportamientos diferenciados dentro de la región.

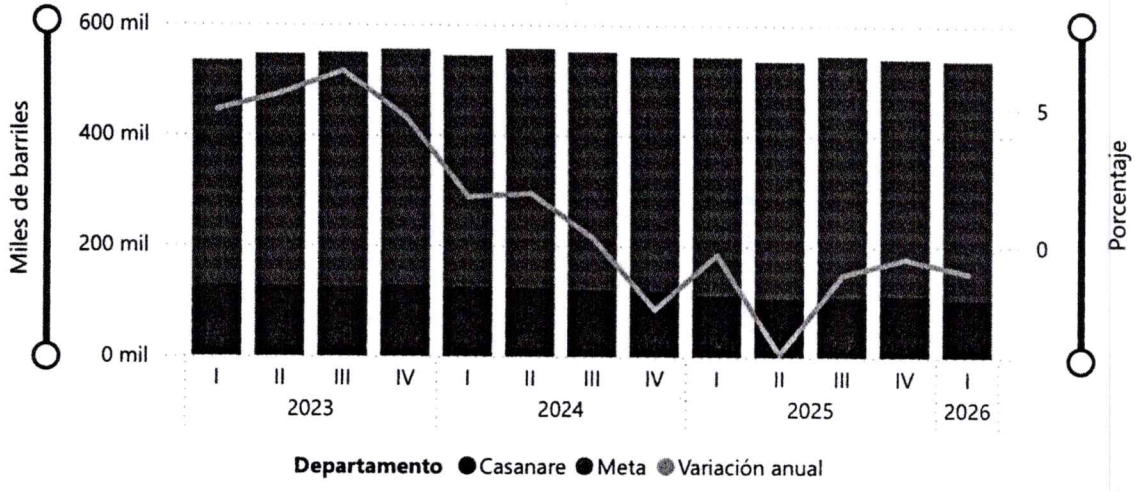
En el subsector pecuario, la actividad presentó un comportamiento favorable, reflejado en un aumento en el sacrificio de ganado bovino y porcino. Este resultado estuvo respaldado por una mayor disponibilidad de animales y por una demanda sostenida de proteína animal. El incremento en el número de reses sacrificadas provenientes de la región se explicó, en buena medida, por el

desempeño de Meta y Casanare, que se consolidaron como zonas relevantes en la producción cárnica. De forma similar, el sacrificio porcino registró una expansión, con una mayor participación de Meta y Guainía, donde se concentró una proporción significativa del beneficio del ganado porcino en la región.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Minería

Suroriente. Evolución mensual de la producción de petróleo

Nivel trimestral y variación anual



Nota: Cifras sujetas a correcciones, según la ANH.
Fuente: ANH; cálculos Banco de la República.

Suroriente. Producción de petróleo

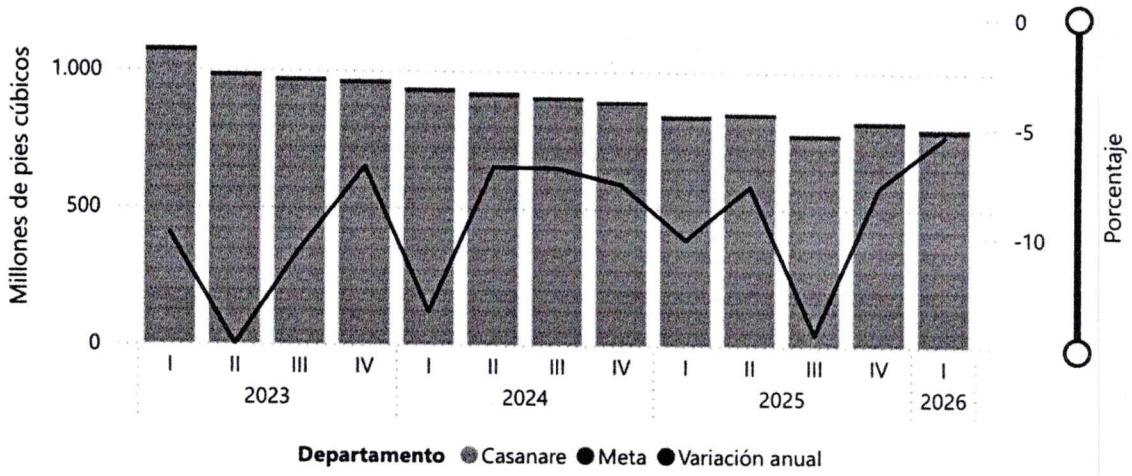
Nivel trimestral



Nota: Cifras sujetas a correcciones, según la ANH.
Fuente: ANH; cálculos Banco de la República

Suroriente. Evolución mensual de la producción de gas

Nivel mensual y variación anual



Nota: Cifras sujetas a correcciones, según la ANH.

Fuente: ANH; cálculos Banco de la República.

Suroriente. Producción de petróleo

536 mil
Barriles promedio día calendario

-1,0 %
Variación anual

Suroriente. Producción de gas

795,60
Millones pies cúbicos

-5,4 %
Variación anual

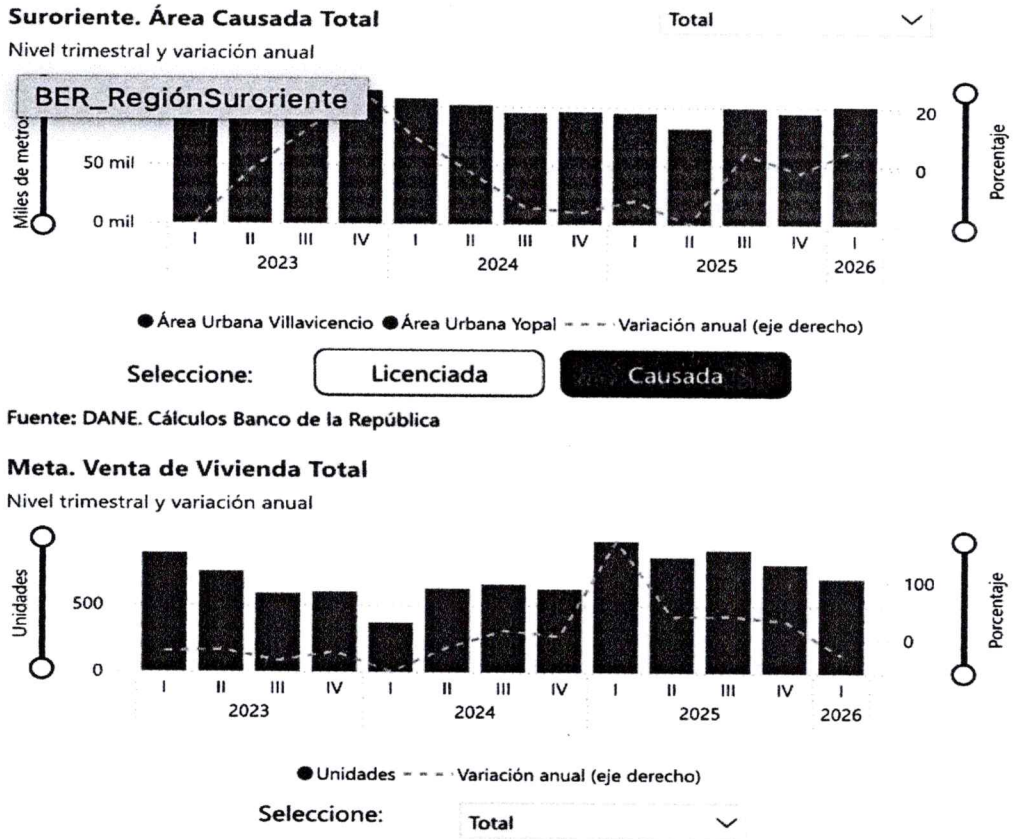
El entorno internacional incentivó el aumento en el precio del petróleo, ante menor oferta global y mayores tensiones geopolíticas. La extracción de petróleo estuvo afectada por la volatilidad externa asociada con el conflicto de Medio Oriente, que generó interrupciones relevantes en el suministro global. En este contexto, los países del Golfo redujeron su producción tras ataques a la infraestructura petrolera y la suspensión del tráfico a través del Estrecho de Ormuz, lo que impulsó los precios internacionales del hidrocarburo.

La producción real de petróleo en Colombia continuó en descenso. Este resultado se explicó, entre otros factores, por la declinación natural de la presión en campos maduros. En el primer trimestre de 2026, la producción nacional promedio de petróleo se redujo, afectada por eventos de entorno, en particular ataques a la infraestructura del sector y bloqueos de comunidades en los departamentos de Meta y Santander. Estas situaciones interrumpieron las operaciones y la movilización de equipos. Asimismo, se realizaron mantenimientos programados y se registraron fallas operativas. A ello se sumó una menor producción de gas, asociada a la declinación natural de los campos, que afectó la presión de los yacimientos y la eficiencia de la producción de petróleo.

En la región Suroriente, la reducción se explicó por el bajo desempeño de los campos de Casanare. La producción de este departamento disminuyó por mayores cortes de agua y el agotamiento de yacimientos tradicionales como Cupiagua y Pautó. No obstante, se registró el aporte de nuevos pozos en la zona de Mateguafa. Entre tanto, en el Meta se observó un incremento en la producción, explicado por el desempeño de los campos de Castilla y Acacías, que recibieron inversiones recientes y mejoras técnicas, así como por la entrada en operación de dos pozos en Castilla Norte. Estos resultados se presentaron pese a fallas eléctricas derivadas de fluctuaciones en la red de distribución que alimenta a los yacimientos del Meta y bloqueos sociales en el campo indico, que obligaron a paradas temporales.

La producción nacional de gas continuó a la baja por pérdida de presión de algunos yacimientos, una menor demanda y limitaciones operativas. La producción promedio de gas en Colombia estuvo determinada por la reducción en Casanare, departamento con la mayor participación en el total nacional. Entre los factores que incidieron en el resultado negativo se encontraron mantenimientos en equipos de producción, mayores cortes de agua, disminución en pedidos anticipados y la declinación natural de la presión de los yacimientos.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I Trimestre 2026 Construcción



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República

Fuente: Camacol. Cálculos Banco de la República.

Suroriente	Meta
6,6 % Variación área causada. Total	**-28,4 %** Variación venta de vivienda

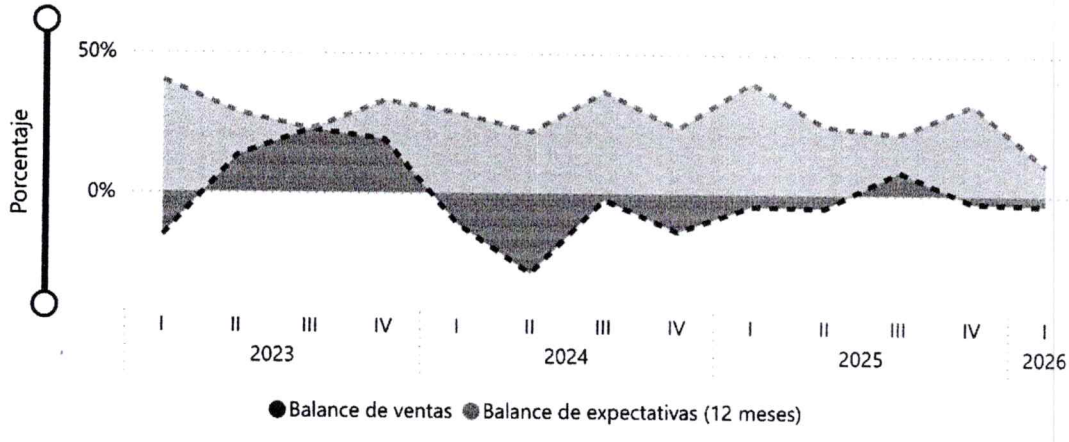
El sector de la construcción se enfrentó a un entorno desfavorable en la región durante el primer trimestre de 2026. El área aprobada para edificación se redujo y presentó un comportamiento heterogéneo entre departamentos. En contraste, el área causada mostró una leve recuperación, lo que sugirió una mayor ejecución de obras en curso. De acuerdo con las estadísticas de licencias construcción, el potencial de edificación se amplió en el Meta, especialmente en el destino de vivienda. En Casanare el área aprobada se contrajo de forma pronunciada, lo que explicó el comportamiento agregado de la región. Por su parte, en Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada el comportamiento fue volátil y de baja incidencia, asociado a la reducida base de proyectos. En cuanto al avance efectivo de obra, el área causada creció en las zonas urbanas de Villavicencio y Yopal.

Tras la recuperación observada en la venta de vivienda en el Meta durante el año anterior, en el primer trimestre de 2026 se registró una disminución. El segmento No VIS explicó la mayor parte de este resultado. La comercialización de vivienda nueva cayó 28,4%, a pesar del impulso recibido por el departamento a través del programa Mi Casa Segura, que incluye un subsidio para completar el cierre financiero en la compra de apartamentos en Villavicencio. En cuanto a las iniciaciones, el número de unidades registradas disminuyó en el trimestre, nuevamente con el segmento No VIS como principal determinante. Por su parte, los lanzamientos de vivienda se redujeron en ambos segmentos.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio y turismo

Llanos Orientales. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)

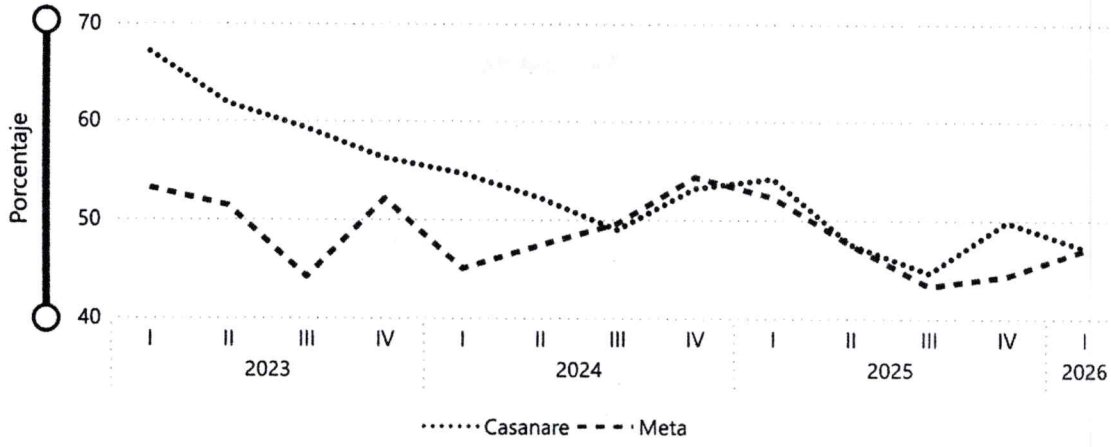
Balance trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República

Suroriente. Ocupación hotelera

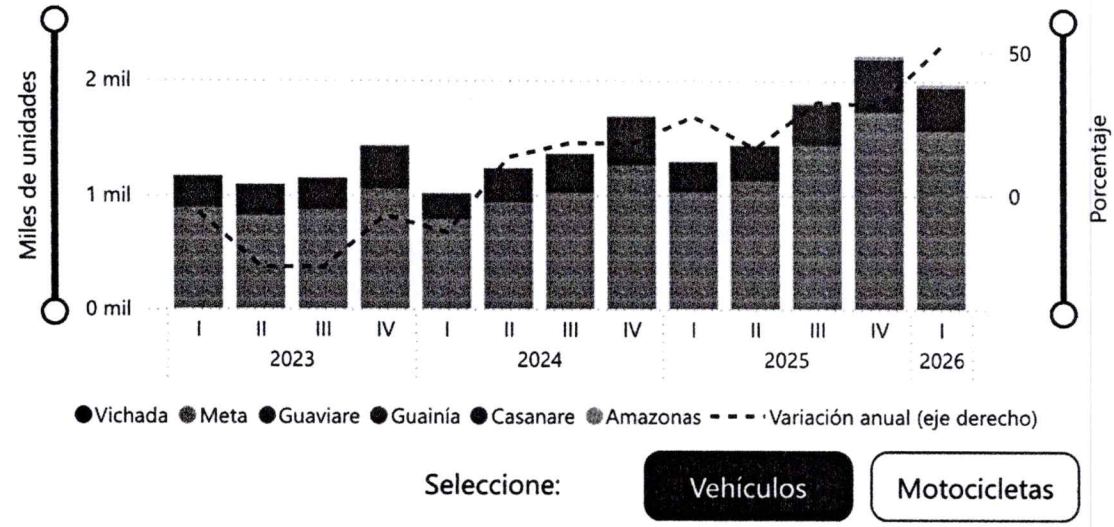
Tasa de ocupación trimestral



Fuente: Cotelco. Cálculos Banco de la República

Suroriente. Matrículas de vehículos

Nivel trimestral y variación anual

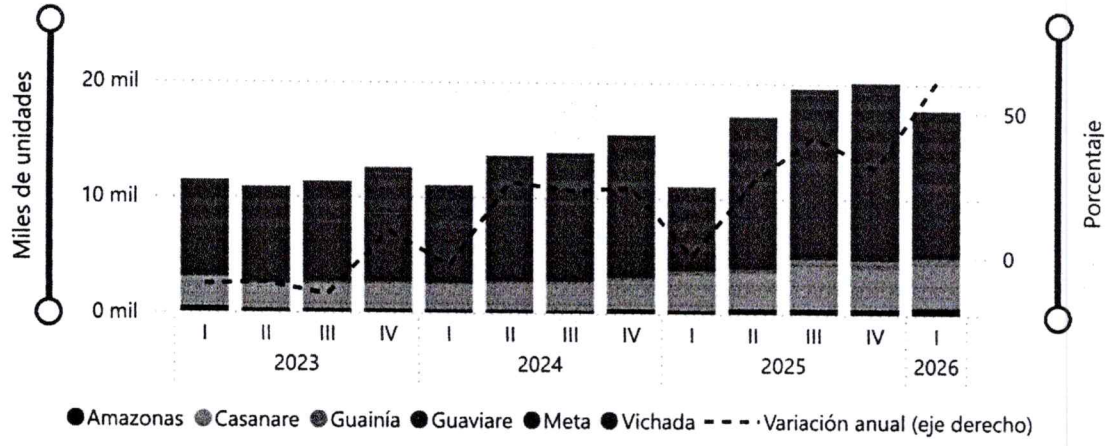


Seleccione: Vehículos | Motocicletas

Fuente: ANDI - Fenalco. Cálculos Banco de la República

Suroriente. Matrículas de motocicletas

Nivel trimestral y variación anual



Seleccione: Vehículos **Motocicletas**

Meta	Casanare
209 mil Tarifa promedio	**255 mil** Tarifa promedio
46,99 Ocupación hotelera %	**47,12** Ocupación hotelera %

Las percepciones sobre el crecimiento de las ventas se mantuvieron negativas en un entorno de altos costos de endeudamiento y aumento de la inflación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de percepción de los empresarios de Villavicencio sobre el crecimiento en las ventas continuó con un promedio negativo durante el primer trimestre de 2026. Este resultado estuvo enmarcado en un contexto de mayores tasas de interés, el incremento de la inflación, especialmente de alimentos, y el menor dinamismo de la actividad petrolera, que por su importancia regional afectó el flujo de ingresos a esta zona.

La comercialización de vehículos y motos registró un mayor nivel de actividad, asociada a la disponibilidad de inventarios, la oferta de nuevos modelos y el desarrollo de actividades comerciales. Las matrículas de vehículos y motos mostraron un crecimiento anual, impulsado por una mayor disposición de los hogares a adquirir bienes durables y por el incremento del ingreso disponible. Este último estuvo relacionado con aumento del salario mínimo y una menor tasa de desempleo. Durante el primer trimestre de 2026, el mercado contó con una amplia oferta de modelos y una reducción en el precio de algunos automotores, en un contexto de mayor competencia del segmento de eléctricos. Asimismo, los concesionarios implementaron campañas promocionales, lo que compensó parcialmente el efecto del aumento en las tasas de interés.

El porcentaje de ocupación hotelera continuó en una senda negativa, afectado por cierres viales intermitentes y un menor dinamismo del segmento corporativo. En el primer trimestre de 2026, la ocupación hotelera continuó a la baja tanto en Meta como en Casanare, en un contexto de

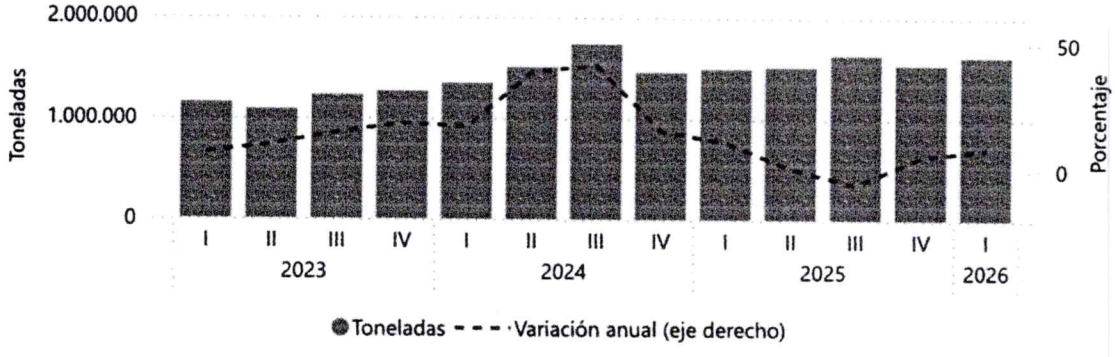
desaceleración del consumo privado a nivel nacional y debilidad del sector turístico. Este comportamiento estuvo influenciado de manera estructural por la creciente competencia de alojamientos informales. En la región, incidieron además condiciones climáticas adversas y restricciones viales asociadas al estado de la vía al Llano. A ello se sumó el menor dinamismo del sector petrolero, que redujo la demanda de alojamiento corporativo.

Las remesas con destino a Suroriente crecieron de manera más acentuada frente a trimestres anteriores, aun cuando las provenientes de Estados Unidos registraron descenso. Los ingresos por remesas percibidas por la región Suroriente presentaron el aumento más pronunciado del último año, factor que sirvió como incentivo para el consumo de los hogares. Este crecimiento fue explicado por los flujos provenientes del grupo de "otros países" y de España, ya que los procedentes de Estados Unidos mostraron descenso, en un entorno global de incertidumbre, mayores tensiones geopolíticas y desaceleración de los flujos migratorios hacia el exterior.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Transporte

Suroriente. Transporte terrestre de carga

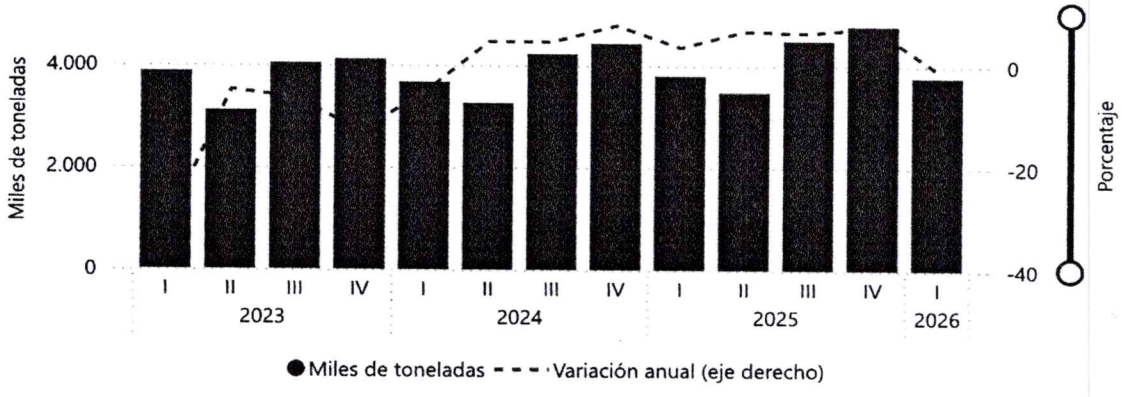
Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Ministerio de Transporte. Cálculos Banco de la República.

Suroriente. Transporte de carga aérea nacional

Nivel trimestral y variación anual

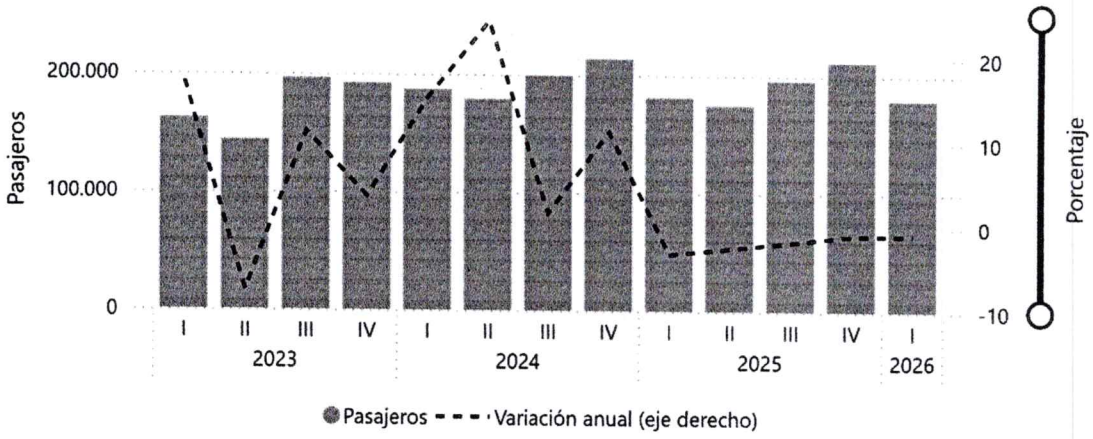


Fuente: Aeronáutica Civil. Cálculos Banco de la República.

Seleccione: Carga | Pasajeros

Suroriente. Transporte aéreo de pasajeros nacionales

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Aeronáutica Civil. Cálculos Banco de la República.

Seleccione: Carga | Pasajeros

Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,62 mill.
Toneladas

8,1 %
Variación anual

El transporte terrestre de carga registró un crecimiento durante el periodo analizado, favorecido por la normalización progresiva de los principales corredores viales de la región. Este comportamiento se presentó tras la superación de cierres y restricciones observados en el trimestre anterior, lo que permitió restablecer el tránsito de carga de alto volumen en corredores estratégicos como la vía Bogotá-Villavicencio, fundamental para el abastecimiento del interior del país. La variación anual positiva se explicó por las mejoras en la infraestructura vial, una mayor utilización de rutas alternas para vehículos de carga pesada y la reactivación de la producción en algunas plantas de la región, lo que incrementó la necesidad de movilizar mercancías.

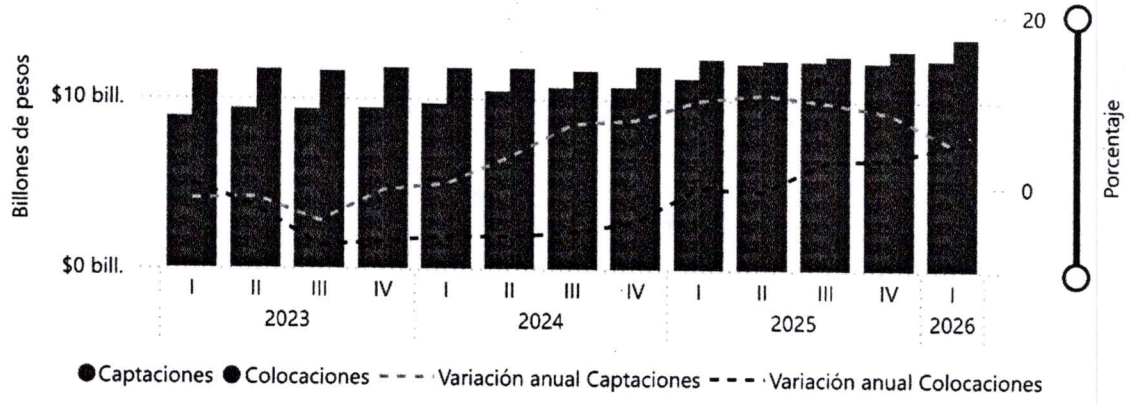
En contraste, el transporte aéreo presentó una contracción tanto en la carga movilizada como en el número de pasajeros. La reducción en la carga estuvo asociada a una menor demanda de insumos por parte de los sectores agropecuario e industrial, en línea con el descenso observado en los despachos agrícolas. Por su parte, el tráfico de pasajeros continuó disminuyendo, influido por niveles tarifarios más elevados que favorecieron la sustitución hacia el transporte terrestre, especialmente tras la recuperación de la conectividad vial. No obstante, en departamentos como Casanare,

Guaviare y Vichada se mantuvo un flujo significativo de viajeros por vía aérea, vinculado tanto a actividades turísticas como a las limitaciones estructurales de acceso terrestre en estas zonas.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Sistema financiero

Suroriente. Saldo de captaciones y colocaciones (cartera bruta)

Nivel trimestral y variación anual real

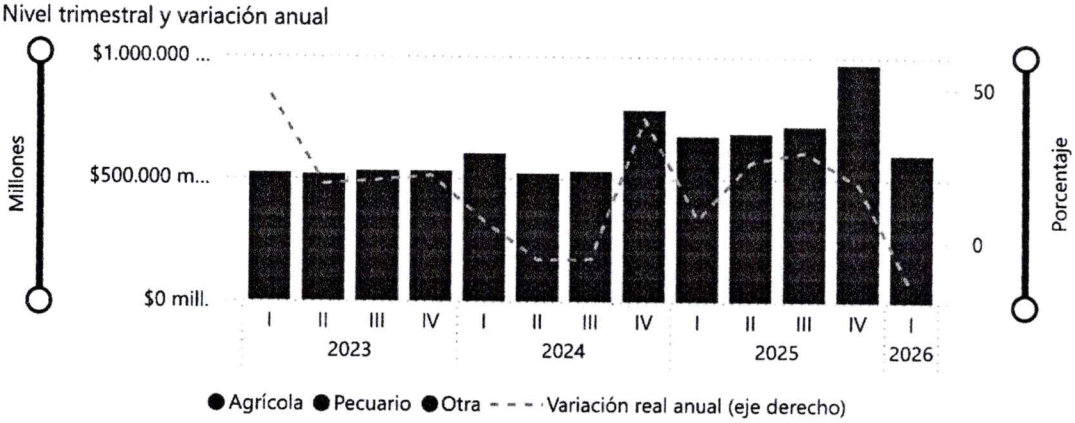


Seleccione: Total | Colocaciones | Captaciones

Nota: Cifras preliminares, deflactadas por el IPC sin alimentos, base diciembre 2018.
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Banco de la República

Suroriente. Desembolsos Finagro por subsector

Nivel trimestral y variación anual



Seleccione: Subsector | Productos

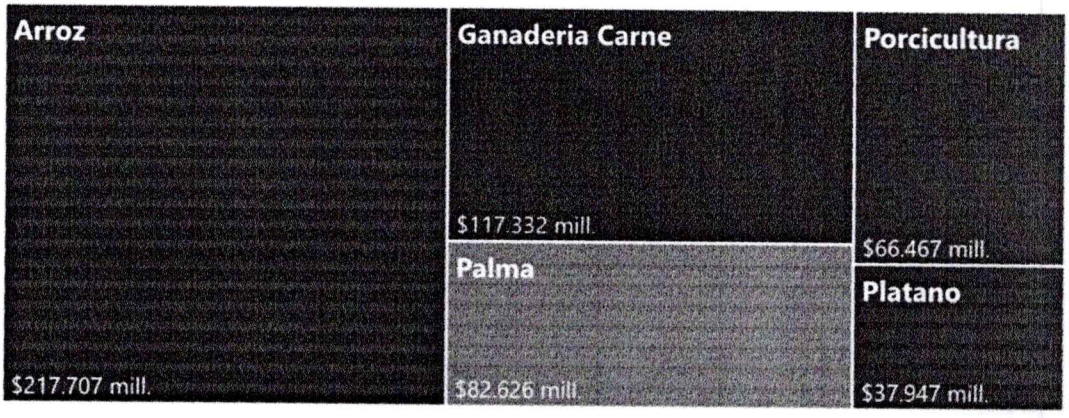
Fuente: Finagro. Cálculos Banco de la República

seg
ren
cap
pos
aur

El
red
cor
exp
act
arr
afe
y e
ins
inte

Suroriente. Desembolsos Finagro por principales productos

Valor real, primer trimestre 2026



Seleccione: Subsector Productos

Fuente: Finagro. Cálculos Banco de la República

Las colocaciones del sistema financiero registraron un aumento en el primer trimestre del año, apalancadas especialmente por las carteras de consumo y comercial. Pese al mayor nivel de tasas de interés de los créditos y la incertidumbre asociada al periodo electoral, el saldo de la cartera de crédito en la región Suroriente volvió a crecer. Este resultado fue superior al observado en el mismo periodo de 2025, cuando se presentaron restricciones crediticias por el alza en el costo de financiamiento y una menor flexibilidad en el otorgamiento de créditos. La cartera comercial fue la de más alta contribución a la variación positiva, especialmente por los recursos destinados al pago de cesantías y a capital de trabajo. Asimismo, la cartera consumo aumentó, impulsada por mayores ingresos disponibles de los hogares y un incremento en el consumo, en particular de bienes durables.

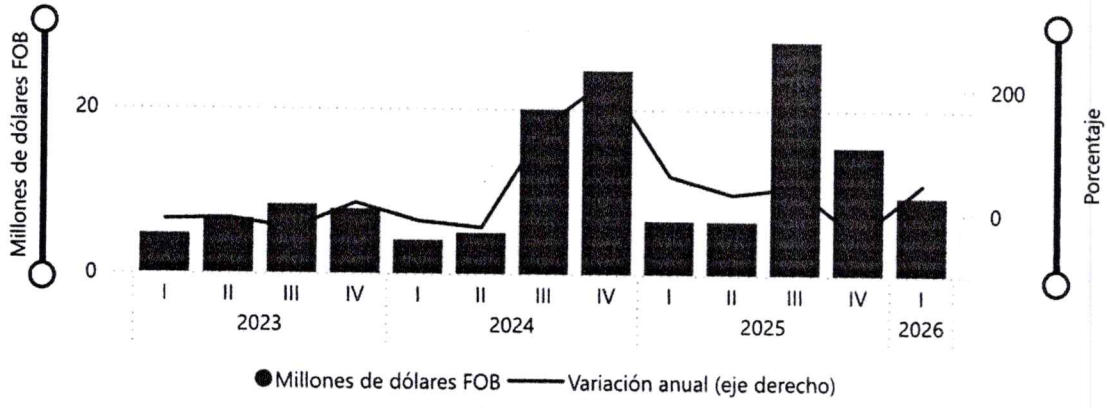
Las captaciones de Suroriente crecieron a un ritmo superior, impulsadas por los recursos canalizados hacia cuentas de ahorros y certificados de depósito a término (CDT). Durante el primer trimestre de 2026, las mayores tasas de interés incentivaron una recomposición del portafolio hacia instrumentos más rentables. En este contexto, los depósitos de ahorro explicaron buena parte del crecimiento, seguidos por los CDT. En contraste, las cuentas corrientes, que no ofrecen remuneración sobre los saldos, reportaron una reducción. El incremento en las captaciones también estuvo asociado al mayor ingreso disponible de los hogares y al posible ahorro precautorio de los agentes, en un entorno de incertidumbre electoral, aumento de la inflación y alza en los costos de financiamiento.

El monto desembolsado por créditos agropecuarios de Finagro presentó una reducción por primera vez en varios años. Tras varios años de crecimiento continuo, el valor de los desembolsos de crédito de Finagro mostró una caída, explicada por el sector agrícola. En particular, se registraron disminuciones en actividades de importancia en la región, como la producción de palma de aceite y arroz. Cabe señalar que la sostenibilidad económica del sector arrocero se vio afectada por una reducción significativa de los precios, una situación de sobreoferta y el ingreso de arroz contrabando. A estos factores, se sumaron altos costo de insumos y fertilizantes, así como condiciones climáticas adversas, caracterizadas por intensas lluvias.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Comercio exterior

Suroriente. Evolución de las exportaciones

Nivel trimestral y variación anual

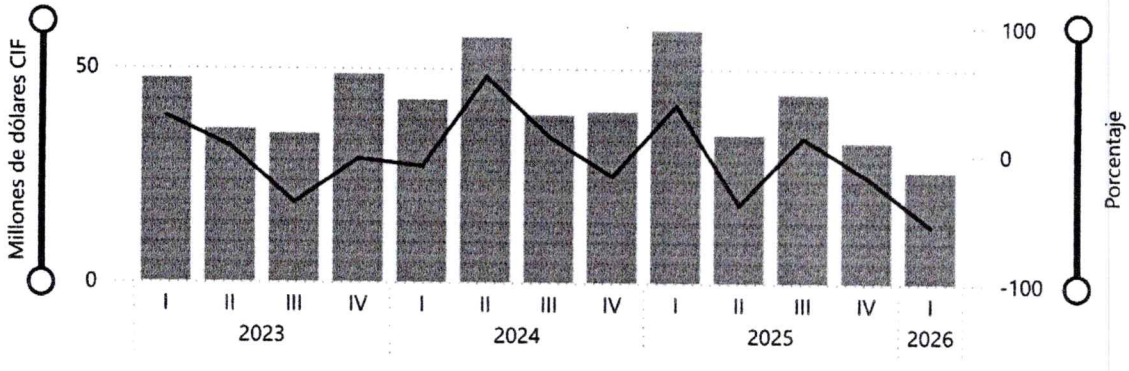


Fuente: Banco de la República y DANE.

Seleccione: **Exportaciones** | Importaciones

Suroriente. Evolución de las importaciones

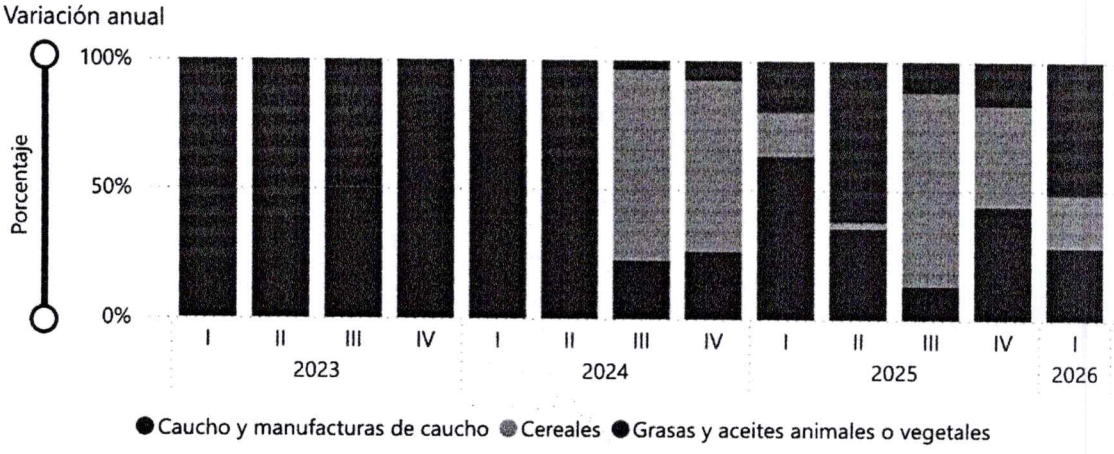
Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Banco de la República y DANE.

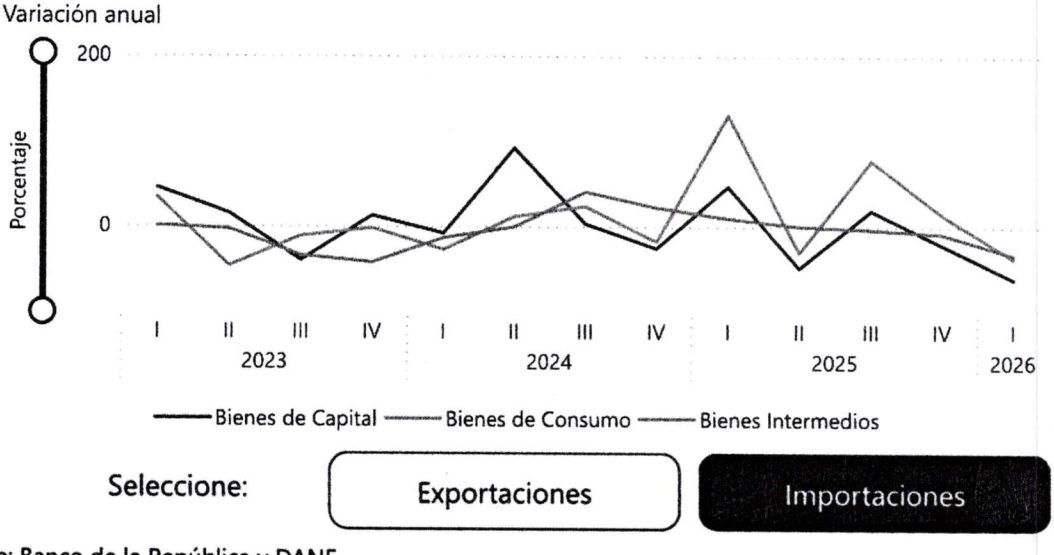
Seleccione: Exportaciones | **Importaciones**

Suroriente. Principales rubros de exportación



Fuente: Banco de la República y DANE.

Suroriente. Evolución de las importaciones por CUODE



Fuente: Banco de la República y DANE.

Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiesel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, despachadas hacia la India y China. El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local. También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel. Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz paddy. No

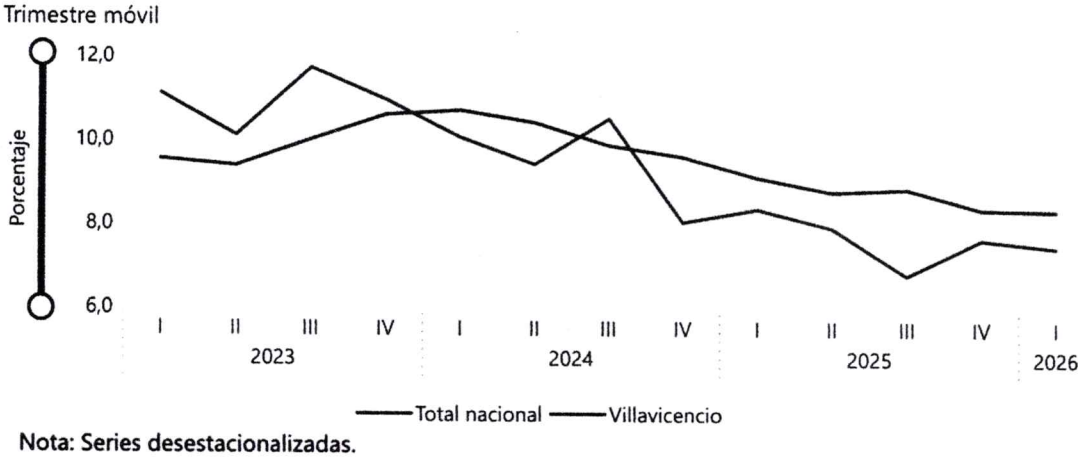
obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.

En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global. De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero. Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio, afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Mercado laboral

Villavicencio y Total nacional. Tasa de desocupación

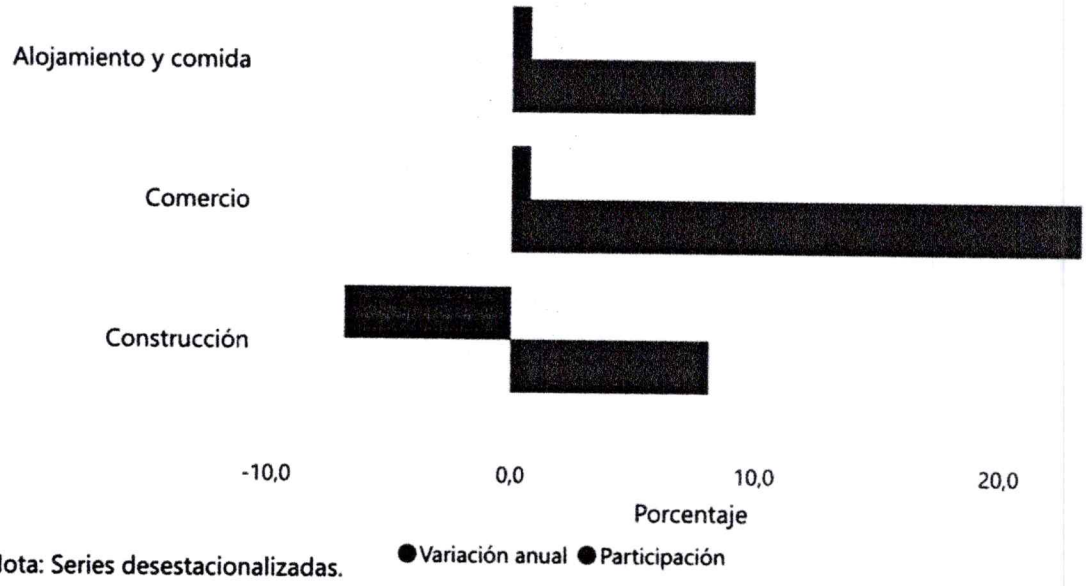


Nota: Series desestacionalizadas.

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Villavicencio. Ocupados por rama de actividad económica.

Participación y variación anual



Nota: Series desestacionalizadas.

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Ocupados	Informalidad
260 mil Total ocupados	**132 mil** Total informales
5,9 % Variación anual	**1,6 %** Variación anual

La tasa de desempleo en Villavicencio se mantuvo en niveles históricamente bajos, en línea con la tendencia observada a nivel nacional. En este contexto, la ciudad continuó ubicándose entre las de menor desocupación del país, en un entorno de mayor participación laboral. Asimismo, la ocupación asalariada y formal presentó un mejor desempeño, al crecer 5,9%, contribuyendo así a una reducción de la tasa de informalidad, que creció 1,6%. En términos sectoriales, la mayoría de las actividades económicas aportó positivamente a la generación de empleo; no obstante, la construcción y las actividades inmobiliarias registraron contribuciones negativas.

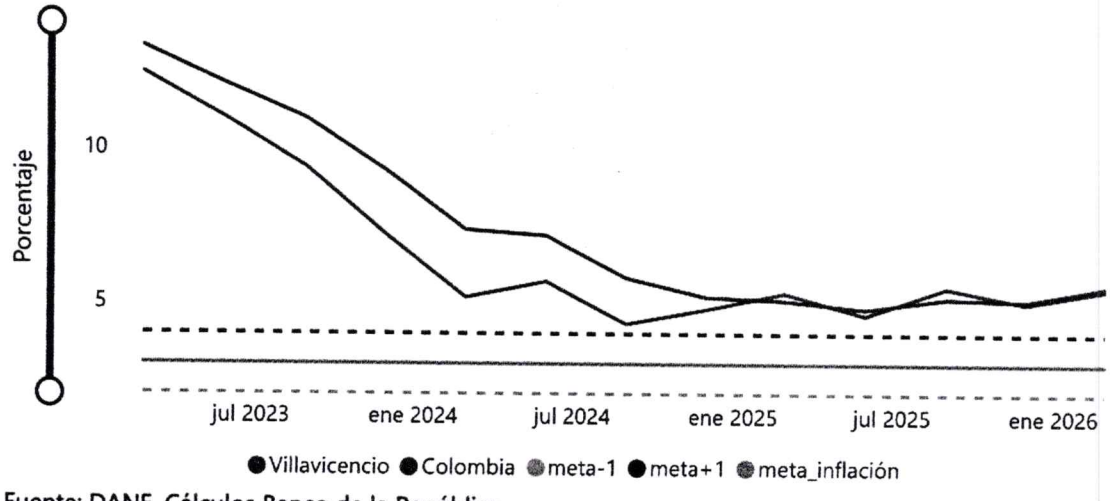
La tasa de ocupación se mantuvo en una senda favorable, apoyada principalmente por la administración pública, el transporte, las actividades profesionales y algunas ramas manufactureras. Al mismo tiempo, se observó una reducción en la población por fuera de la fuerza laboral, asociada a una mayor participación tanto en áreas urbanas como rurales. Este comportamiento se dio en un contexto de demanda laboral sólida, favorecida por altos niveles de consumo y por mejoras en los ingresos reales de los trabajadores. La tasa global de participación también aumentó, respaldada por el dinamismo de actividades primarias y terciarias, mientras que en las secundarias la construcción mostró un desempeño más débil.

El empleo continuó creciendo en términos anuales, sin embargo, su ritmo se moderó en el trimestre más reciente. La dinámica del mercado laboral estuvo caracterizada por excesos de demanda de trabajo y por presiones en los costos laborales, factores que ralentizaron el crecimiento del empleo formal en algunas ramas de actividad con mayor incidencia del salario mínimo.

Boletín Económico Regional | Suroriente | I trimestre 2026 Inflación

Villavicencio. Inflación anual

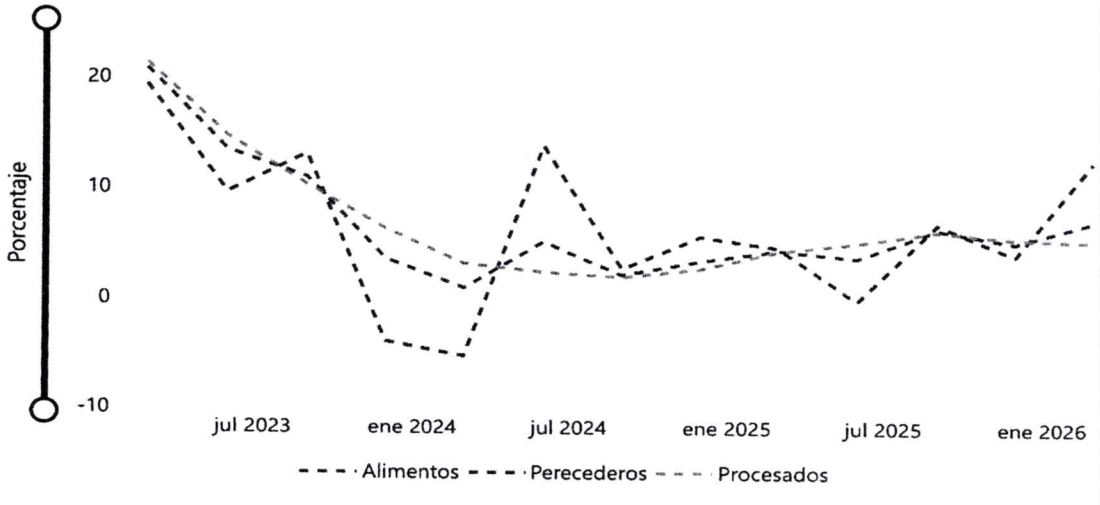
Variación anual IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Villavicencio. Inflación anual de alimentos y sus componentes

Variación anual IPC, fin de periodo



Seleccione: Alimentos | Sin alimentos

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La inflación anual en Villavicencio se ubicó en 5,46%, cifra que representó un incremento frente al año anterior y situándose en un nivel inferior al promedio nacional. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por aumentos en los precios de alimentos, tanto perecederos como procesados. Las presiones sobre los alimentos perecederos se relacionaron con choques de oferta asociados a la época invernal y la prolongación de los ciclos agropecuarios, factores que afectaron la disponibilidad de algunos productos. En contraste, la inflación sin alimentos presentó una moderación, resultado de la reducción en los precios de los bienes regulados, en particular energía, gas y combustibles.
La inflación sin alimentos ni regulados mantuvo una tendencia al alza, lo que sugiere presiones persistentes en los precios de los servicios. En Villavicencio, este comportamiento se asoció a un mayor dinamismo del consumo, incrementos en los costos de las materias primas, mayores precios de las comidas fuera del hogar y ajustes en los precios de bienes durables y semidurables. Adicionalmente, se mantuvieron presiones de costos provenientes del mercado laboral, reflejadas en aumentos salariales y en mayores costos de contratación.

Los precios de los bienes regulados mostraron una reducción, explicada por la disminución en el precio de la gasolina y por ajustes en las tarifas de algunos servicios públicos, en línea con lo observado a nivel nacional. Este comportamiento estuvo asociado a reducciones no anticipadas en los precios de los combustibles y de la energía, así como a la ausencia de nuevos choques tarifarios significativos durante el periodo. No obstante, persistieron presiones estructurales sobre los precios del gas, debido a una demanda que superó la producción nacional.

La inflación de alimentos mantuvo su tendencia al alza, tanto en perecederos como en procesados. En el caso de los alimentos procesados, el aumento en los costos de producción, relacionado con interrupciones logísticas, el encarecimiento de insumos como fertilizantes y una menor disponibilidad de materias primas, generó presiones adicionales sobre los precios. Por su parte, los alimentos perecederos se vieron afectados por factores climáticos y productivos, como la prolongación de los ciclos agrícolas, lo que incidió en una menor oferta y en mayores precios.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Perfiles económicos y comerciales por departamentos
Comercio exterior departamental

Los perfiles incluyen información de los índices de competitividad, PIB, mercado laboral, inflación, estructura industrial, estructura agrícola, comercio exterior y turismo, por departamento.

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km^2
- Población (2025(p)): 481.938 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2025(p)): 1,28 %
- PIB per cápita 2025(p)*: US$12.272
- Exportaciones** per cápita (2025): US$1.345,7
- Importaciones*** per cápita (2025): US$80,7

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2025(p)): US$8.606
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

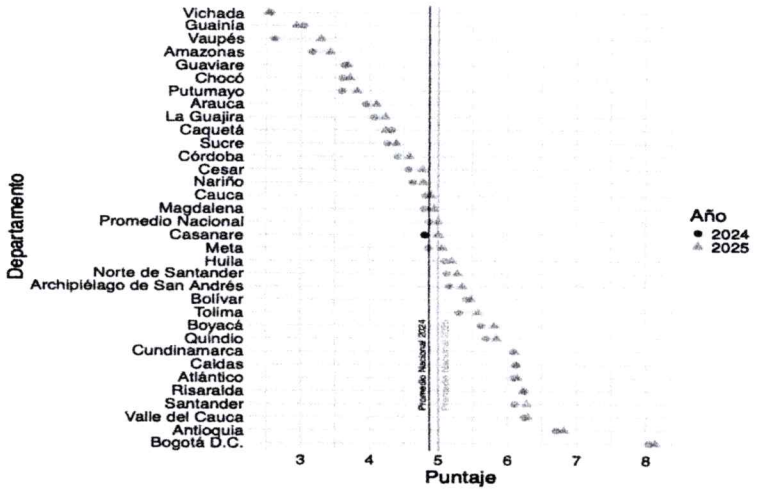
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad

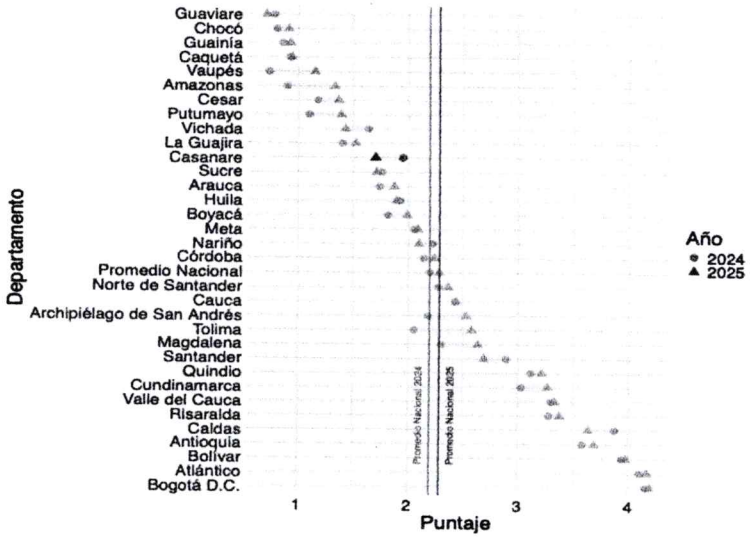


*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Índice Departamental de Internacionalización - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 1.7, lo que implicó una variación de -0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



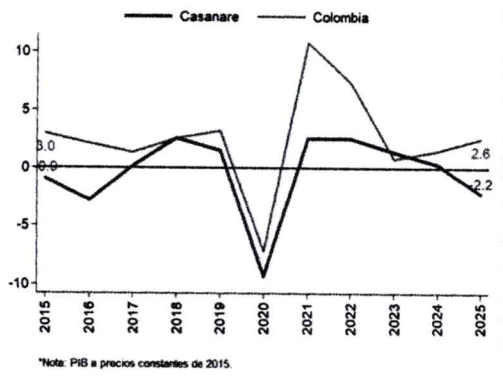
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Comercio, Industria y Turismo

PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

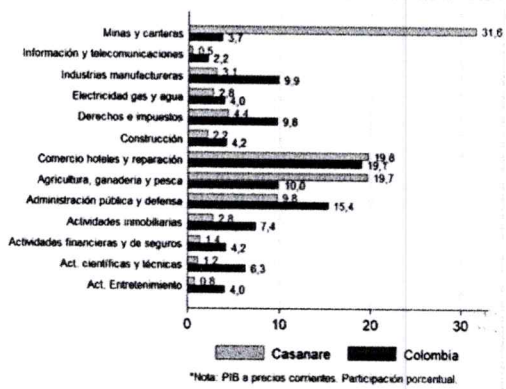
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

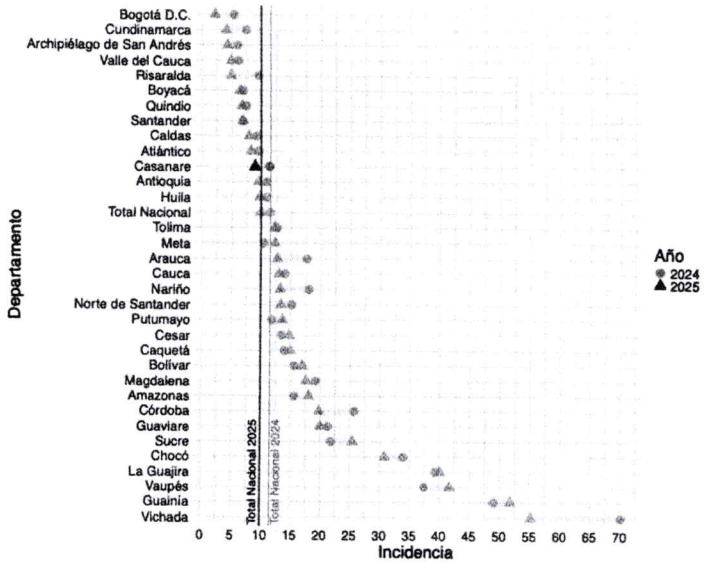
*A diciembre de 2025(pr).

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 8.9, lo que implicó una variación de -2.4 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Sin acceso a fuente de agua mejorada* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 3.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

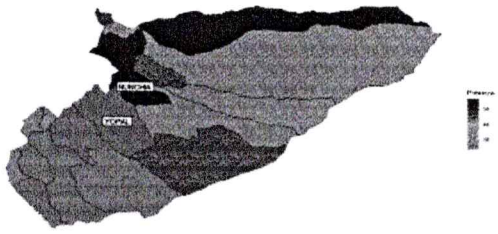
Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,1	5,0	0,2	19,7	-3,1
Rezago escolar	23,6	21,0	19,1	26,7	-2,6
Bajo logro educativo	46,5	44,3	36,5	68,4	-2,2
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	2,1	1,5	4,2	-2,2
Material inadecuado de pisos	4,2	2,5	0,8	7,7	-1,7
Hacinamiento crítico	9,2	7,5	7,5	7,6	-1,7
Inadecuada eliminación de excretas	8,5	6,9	8,0	3,7	-1,6
Sin aseguramiento en salud	7,0	5,8	5,9	5,4	-1,2
Trabajo infantil	1,9	0,7	0,8	0,5	-1,2
Barreras de acceso a servicios de salud	1,4	0,6	0,4	1,2	-0,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,1	6,3	7,0	4,2	-0,8
Inasistencia escolar	2,8	2,2	1,7	3,7	-0,6
Analfabetismo	5,4	5,2	4,5	7,4	-0,2
Trabajo informal	79,1	80,5	77,6	89,4	1,4
Desempleo de larga duración	8,8	12,3	12,2	12,9	3,5

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Casanare

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 6: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

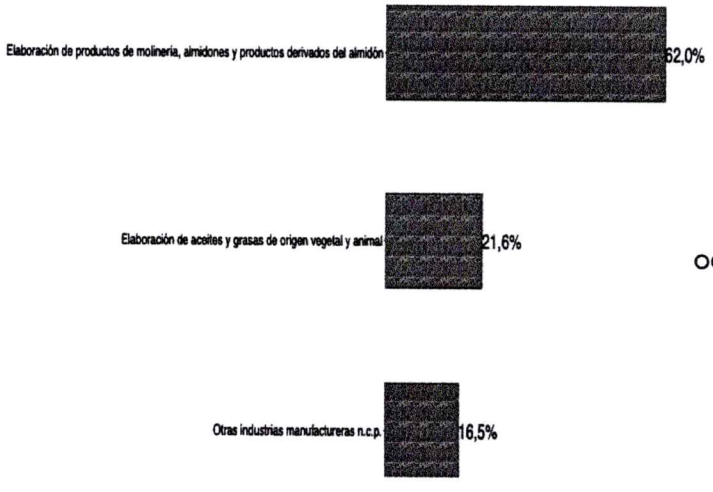


Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2024



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales.

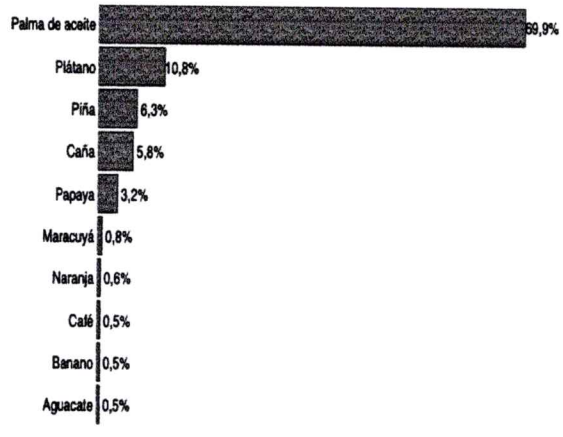
Nota: En Casanare los grupos 192, 239, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Cultivos: Casanare

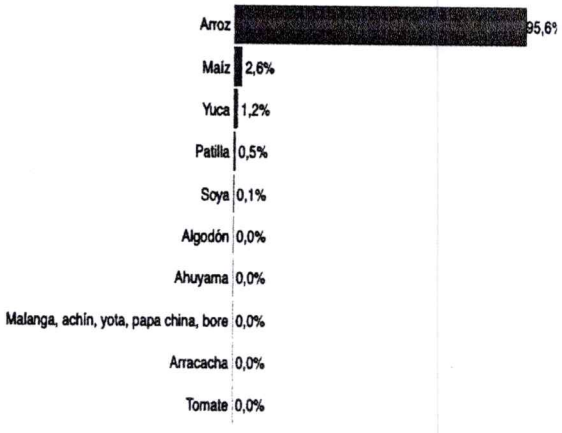
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*



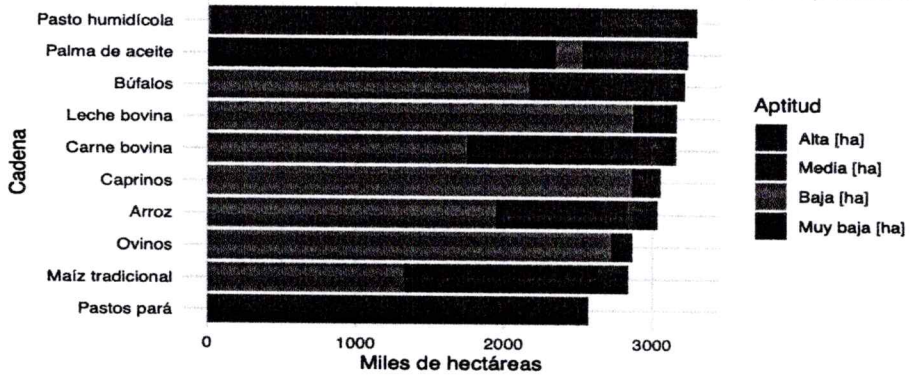
Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Comercio, Industria y Turismo

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

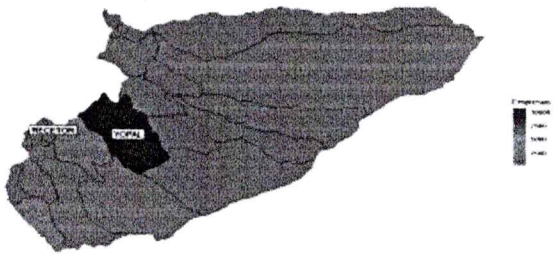


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Tejido empresarial: Casanare

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciónd escripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.056
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	93
Sección C	Industrias Manufactureras	1.893
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	34
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	173
Sección F	Construcción	1.380
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.123
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	780
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.745
Sección J	Información Y Comunicaciones	304
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	139
Sección L	Actividades Inmobiliarias	246
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.133
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	738
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	246
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	364
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	310
Sección S	Otras Actividades De Servicios	831
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sin identificar	Sin identificar	7

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE:

Cada inicio de año, el salario mínimo se convierte en un tema de interés nacional en Colombia, marcando el rumbo económico de trabajadores y empleadores. Este valor, establecido por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico de millones de personas e influye en el consumo, los costos laborales y la productividad empresarial. El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del

23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405, pasando de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026.

A este incremento se suma un auxilio de transporte de $249.095, alcanzando un ingreso total de $2.000.000. Estas cifras representan una guía fundamental para empleadores y empleados, especialmente al calcular costos, aportes y beneficios.

Detalles del salario mínimo 2026

- Mensual: se fijó en $ 1.750.905. Este valor constituye la base para determinar los ingresos regulares de los trabajadores y es el monto estándar que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral.
- Diario: para jornadas laborales completas es de $58.364. Este cálculo resulta esencial para determinar pagos a empleados que trabajan días específicos o tienen contratos por días.
- Por hora: aunque en Colombia no existen contratos laborales por horas, el salario por hora, calculado en $7.295, es una referencia útil para calcular pagos en modalidades como servicios ocasionales, trabajos independientes o jornadas parciales, siempre respetando las normas legales vigentes

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

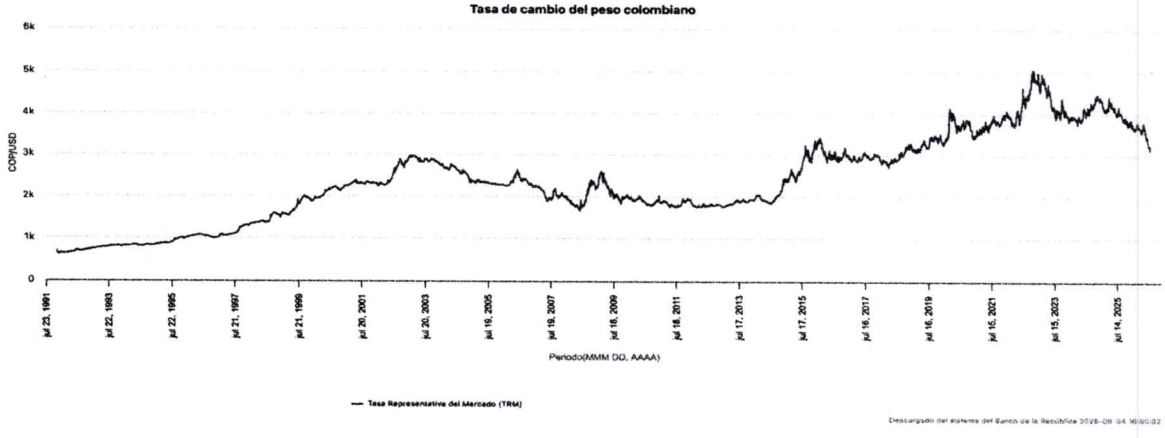
Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

La cotización del dólar en Colombia para el martes 4 de agosto de 2026 se mantuvo inalterada. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) registró una disminución anual del 21,77 % ($898,98) frente al 4 de agosto de 2025, mientras que en comparación con el 4 de julio de 2026 presentó un incremento del 3,26 % ($115,89).



Económico

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado y aprobado en la Secretaría de Desarrollo Social, integral y productivo. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal utilizando el modelo financiero de cotizaciones. Donde se requirieron cotizaciones del servicio a adquirir, las cuales se anexan al presente proceso contractual. Escogiendo el menor valor por ítem cotizado.

El presupuesto del presente proceso contractual es por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000, oo). El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes. (Ver anexo Presupuesto Oficial)

Las empresas cotizantes, que permitieron establecer el presupuesto escogiendo el menor valor por ítem cotizado fueron:

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO. NIT 1.115.855.460-6
ELIECER ALBARRACÍN RIVERA. NIT 74812655-8

Técnico – Especificaciones Técnicas

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas – Fichas Técnicas.

Actividades del Contratista

El contratista deberá garantizar la adquisición de los siguientes bienes y servicios, en cantidades y conforme a lo descritos en las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral del presente proceso contractual:

Bajo este contexto, y en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar la planeación y conceptualización de la estrategia de comercialización, definiendo junto con el supervisor el enfoque, contenidos, atractivos, locaciones y cronograma para el desarrollo de las piezas audiovisuales.

2. Realizar la producción audiovisual, incluyendo el registro de imágenes terrestres y aéreas, entrevistas, testimonios y demás recursos necesarios para la elaboración de las piezas institucional y promocional.

3. Realizar la postproducción y entrega de las piezas audiovisuales, incluyendo edición, montaje, tratamiento de imagen y sonido, musicalización, elementos gráficos, identidad institucional y generación de las versiones requeridas para medios digitales y redes sociales.

4. Desarrollar una jornada de capacitación en marketing y promoción, dirigida a comerciantes, prestadores de servicios y demás actores vinculados a la oferta local, orientada al uso de herramientas digitales y al aprovechamiento de los contenidos audiovisuales para la promoción y posicionamiento de sus negocios.

5. Entregar los productos y soportes del proceso, incluyendo las piezas audiovisuales en los formatos establecidos, material audiovisual original utilizado en la producción, y demás evidencias requeridas por la supervisión.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y en el contrato suscrito.
2. Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su responsabilidad y con observancia de las normas legales vigentes.
3. Acatar las instrucciones, recomendaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, en el marco de sus funciones.
4. Garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados.
5. Disponer del personal, equipos, insumos, herramientas y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social integral y parafiscales respecto del personal que utilice en la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio frente a cualquier reclamación.
7. Constituir, mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos.
8. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
9. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones o solicitudes formuladas por la entidad contratante.
10. Permitir y facilitar las labores de supervisión, seguimiento y control que adelante la entidad contratante.
11. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables durante la ejecución del contrato.
12. Realizar los ajustes o correcciones que sean requeridos por la entidad respecto de los productos, cuando estos no se ajusten a las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso y el contrato.
13. Responder por los daños o perjuicios que cause a la entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Guardar la debida confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato.
15. Presentar los informes y documentos que sean requeridos por el supervisor para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Entregar al Municipio de Hato Corozal los derechos de autor que correspondan al contratista sobre las piezas audiovisuales y demás contenidos originales elaborados en ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente, para su utilización, reproducción, publicación, comunicación pública, distribución y demás formas de explotación requeridas para el cumplimiento de los fines institucionales del Municipio.
17. Garantizar que los contenidos, fotografías, música, imágenes, voces, gráficos, animaciones, efectos y demás elementos de terceros utilizados en la ejecución del contrato cuenten con las autorizaciones, licencias o permisos correspondientes para su utilización, reproducción y divulgación por parte del Municipio de Hato Corozal, manteniendo indemne a la entidad frente a reclamaciones derivadas de su uso.
18. Entregar al Municipio de Hato Corozal los archivos audiovisuales originales generados y utilizados en la ejecución del contrato, en las condiciones y formatos establecidos con el supervisor.
19. Mantener indemne al Municipio de Hato Corozal frente a reclamaciones de terceros que se deriven de actuaciones, omisiones o incumplimientos imputables al contratista durante la ejecución del contrato.

20. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los términos establecidos, cuando haya lugar a ello.
21. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la ley y los documentos que hacen parte del proceso.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Ejercer la supervisión del contrato, designando para ello un supervisor que realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la ejecución contractual.
2. Suministrar de manera oportuna al contratista la información, lineamientos y directrices necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
3. Aprobar, cuando a ello haya lugar, el plan de trabajo, cronograma y demás documentos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en especial las relacionadas con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.
5. Tramitar oportunamente los pagos a favor del contratista, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y la normatividad vigente.
6. Exigir al contratista el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y legales pactadas en el contrato.
7. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato y prevenir situaciones que puedan afectar su desarrollo.
8. Resolver oportunamente las solicitudes, observaciones o requerimientos presentados por el contratista durante la ejecución del contrato.
9. Adelantar, cuando haya lugar, los procedimientos administrativos sancionatorios por incumplimiento contractual, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción del contratista.
10. Imponer y hacer efectivas las sanciones contractuales a que haya lugar, tales como multas, cláusula penal pecuniaria y declaratoria de incumplimiento, conforme a lo pactado en el contrato y la normatividad vigente.
11. Hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, en los eventos de incumplimiento o cuando se configuren los riesgos amparados.
12. Documentar y dejar constancia de las actuaciones relacionadas con posibles incumplimientos del contratista, como soporte de las decisiones que se adopten.
13. Liquidar el contrato dentro de los términos legales y contractuales establecidos.
14. Velar por el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el desarrollo del proceso contractual.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, la ley y los documentos del proceso.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

- Ley 80 de octubre (28) de 1993:

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007:

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

- Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas establecidas en la norma.

Decreto 1860 de 2021:

Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

(...)

Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

"SUBSECCIÓN 5

MÍNIMA CUANTÍA

***"Artículo 2.2.1.2.1.5.1** Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*
Entidad debe unos estudios previos deben contener lo siguiente:

1) *La descripción sucinta de necesidad pretende satisfacer con la contratación.*
2) *La descripción objeto a contratar identificado con cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios.*
3) *Las condiciones técnicas exigidas*
4) *valor estimado del contrato y su justificación.*
5) *El plazo de ejecución del contrato.*
6) *certificado disponibilidad presupuestal que respalda la contratación." (Decreto 1082 de 2015).*

Artículo 2.2.1.2.1.5.2.

"...cuando el valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior (Art. 2.2.1.2.1.5.1-*

Dec 1082 de 2015), y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de la condición técnica exigidas.

2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*
4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. Ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. Iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*
5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

ENTIDAD	DETALLE	PLAZO	OBJETO	CUANTIA	AÑO
MUNICIPIO DE ACACIAS META	OCA-915-2024	60 DIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL AÉREA PARA PROMOCIONAR EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	$43.333.333	2024
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	CPS-037-2025	30 DIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL VIDEOCLIP DEL HIMNO INSTITUCIONAL DE LOS CLUBES DEFENSORES DEL AGUA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA QUINDÍO	$22.610.000	2025
ALCALDIA DE PUERTO GAITAN - META	690 DE 2026	15 DIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	$100.000.000	2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO	842 DE 2025	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL CON COBERTURA REGIONAL RECONOCIDO PARA REALIZAR EL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO, LA TRANSMISIÓN EN VIVO, LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EL REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL Y LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN LAS PLATAFORMAS PROPIAS DEL MEDIO, CON EL FIN DE APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y EL CIERRE DE GESTIÓN.	$39.000.000	2025

ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, Nacionales y Extranjeras, los Consorcios y Uniones Temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Para realizar el análisis del sector de acuerdo al tamaño de empresas, se tuvo en cuenta la definición del artículo segundo de la ley 590 de 2000 que cita lo siguiente "Para todos los efectos, se entiende micro, pequeña, mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que responda a los siguientes parámetros:

ACTIVOS TOTALES EN SMMLV				
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
DESDE		501	5.000	>15.000
HASTA	501	5.001	15.000	

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se tomó como referencia el menor valor de los bienes y servicios cotizados, los cuales arrojaron un valor del presupuestal de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000, oo). el valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes.

HÉCTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo social, Integral y Productivo

Proyecto: Daniel José Ocampo Castañeda
Profesional Contratado SDSIP